

**CONVOCATORIA PARA LA CAMPAÑA DE SUMINISTRO DE SUSTRATO
ORGÁNICO EN PELLETT (GRANULADO), A COMUNIDADES DE VECINOS EN
EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES**

1.- Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria, es el suministro de sustrato orgánico en Pellet (granulado) para el abono de las superficies verdes mantenidas por Comunidades de propietarios, Mancomunidades y/o asociaciones de Móstoles.

2.- Beneficiarios.

Comunidades de propietarios, Mancomunidades y/o asociaciones, propietarias del suelo sobre el que se asientan las superficies a tratar.

3.- Requisitos.

Estar constituido legalmente como Comunidad de Propietarios, Mancomunidad y/o Asociación en el Municipio de Móstoles, y ser propietario del suelo sobre el que se asientan las superficies a tratar objeto de la convocatoria.

4.- Solicitudes

4.1.- Plazo y lugar de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes **comenzará el día 15 de Abril hasta el 3 de Mayo de 2019**. Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles, en las Juntas de Distrito, en los días y horarios hábiles de dichos departamentos.

4.2.- Documentación.

Solicitud del representante legal, indicando los datos del solicitante y del representado en su caso, identificando la zona de actuación y las superficies a tratar, **indicando los m². de la superficie del jardín existente**, así como la aceptación implícita de las bases de esta convocatoria.

5.- Resolución de las solicitudes.

Las solicitudes serán atendidas tras la evaluación de la petición por parte de los Servicios Técnicos Municipales y en función de los recursos existentes para esta campaña y hasta agotar los mismos, que están evaluados en 70.000 kg; siendo los plazos de suministro del sustrato orgánico los comprendidos entre el **6 y 31 de Mayo de 2019**